

Superintendencia de Industria y Comercio

Dirección de Signos Distintivos

E. S. D.

Asunto	Número de radicación	SD2025/0124385
Trámite	Registro Marca	
Actuación	Respuesta a requerimiento	
Oficio No.	582 de 15 de enero de 2026	
Marca	<i>Energy Plus</i>	
Tipo	Mixta	
Clase	20, 24	
Solicitante	Colchones El Dorado SA	

Mauricio Pinzón Pinzón, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderado de la sociedad Colchones El Dorado SA, por medio del presente documento me permito dar respuesta al Oficio No. 582 de 15 de enero de 2026 en los siguientes términos:

I. REQUERIMIENTO:**Requerimiento No. 1:**

“La información suministrada en la casilla de “reivindicación de colores” no coincide con la etiqueta aportada.

Lo anterior, como quiera que, si bien en el formulario se indica que SÍ se reivindican los colores como una característica distintiva del signo solicitado, se aporta una etiqueta a color, pero sin reivindicar todos los colores, esto es la tonalidad de color Blanco.

Color no reivindicado:

[...] *Por consiguiente, y de conformidad con el numeral 1.2.5.5. del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única, se le requiere para que:*

- Indique de manera clara en respuesta al presente requerimiento la reivindicación de color por su nombre Blanco, con el fin de que todos los colores observados en la etiqueta aportada estén reivindicados (Rojo, Naranja y Blanco).

Requerimiento No. 2:

Algunos productos reivindicados no pertenecen a la clase solicitada

Del análisis de la solicitud se evidencia que uno de los productos indicados en su solicitud no corresponden a la clase solicitada conforme a la Clasificación Internacional de Niza.

Teniendo en cuenta lo anterior, los siguientes productos no pueden ser protegidos en la clase señalada:

- Al respecto, se aprecia que “colchones ortopédicos” no corresponden a la clase 21 indicada en su solicitud, sino que pertenecen a la clase 10 conforme a la Clasificación Internacional de Niza.

Por consiguiente, se le requiere para que:

*- **Excluya expresamente de la solicitud los productos que no pertenecen a la clase solicitada,** indicándolo de forma clara y precisa en la respuesta a este requerimiento”*

II. RESPUESTA:

Requerimiento No. 1:

De acuerdo a lo requerido, nos permitimos indicar que los colores reivindicados en la solicitud de la marca *Energy Plus* son los siguientes:

COLORES: Rojo, naranja y blanco.

Requerimiento No. 2:

De acuerdo a lo requerido, por medio de la presente excluimos de la descripción de la clase 20 el producto *colchones ortopedicos*, quedando de la siguiente manera:

- **Descripción Actual:**

Clase 20: Colchones; colchonetas [cojines o colchones]; colchonetas para dormir; ~~colchones—ortopedicos~~, colchones resortados, cojines, almohadas, sofás cama, somieres, espejos.

- **Nueva Descripción:**

Clase 20: Colchones; colchonetas [cojines o colchones]; colchonetas para dormir; colchones resortados, cojines, almohadas, sofás cama, somieres, espejos.

III. SOLICITUD:

Solicitamos que la presente respuesta sea aceptada y se dé continuidad al proceso de registro de la marca referenciada anteriormente.

Saludos,

Atentamente,



Mauricio Pinzón Pinzón

C.C. No. 79.145.527 de Usaquén

T.P. No. 37.230 del C. S. de la J.